



**TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES
Del 17 al 20 de noviembre de 2003
Montreal, Canadá**

**OEA/Ser.L/XIV.2.34
CICAD/doc.1293/03 rev.1
9 de marzo de 2004
Original: inglés**

INFORME FINAL

TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD) INFORME FINAL

I. ANTECEDENTES

El artículo 21 del Estatuto de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) establece que la Comisión celebrará anualmente dos períodos ordinarios de sesiones, uno de carácter general y otro para tratar las cuestiones técnicas específicas que la Comisión determine u otros asuntos que requieran su especial atención. Asimismo, el Estatuto establece que la Comisión también celebrará períodos extraordinarios de sesiones cuando así lo decida o a solicitud de la mayoría de sus Estados miembros. Durante su trigésimo tercer período ordinario de sesiones la Comisión, en cumplimiento del artículo 20 del Estatuto, decidió celebrar su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones en Montreal, Canadá.

II. ACTAS DEL TRIGÉSIMO CUARTO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

SESIÓN INAUGURAL

Las palabras de apertura estuvieron a cargo de: el Procurador General de Canadá, Wayne Easter (CICAD/doc.1290/03), el Presidente de la CICAD y Procurador General de México, Rafael Macedo de la Concha (CICAD/doc.1279/03), el Vicepresidente de la CICAD y Procurador General Adjunto de Canadá, Paul Kennedy (CICAD/doc. 1291/03), y el Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos, Luigi Einaudi (CICAD/doc.1282/03).

El Sr. Easter destacó la importancia de la colaboración y la cooperación transfronteriza en un mundo que tiene cada vez menos fronteras. El Sr. Macedo de la Concha brindó un panorama general de las iniciativas y los progresos de la CICAD durante el año anterior, con especial referencia a las mejoras introducidas en los indicadores del MEM, la iniciativa mexicana para enfrentar la delincuencia organizada transnacional y sus vínculos con el tráfico de drogas, las tareas de los Grupos de Expertos de la CIDAD y el renovado compromiso de los Estados miembros para combatir el tráfico marítimo de drogas. El Sr. Kennedy subrayó la necesidad de contar con un enfoque de colaboración multilateral y propuso prestar mayor atención a la mejora y fortalecimiento de la cooperación transfronteriza. Señaló igualmente la necesidad de establecer una mejor vinculación entre los países receptores y los donantes, y de hacerlo de manera estratégica y coordinada. Finalmente, propuso que la Comisión realice en su próxima reunión un ejercicio de definición de prioridades. El Dr. Einaudi elogió a la Comisión por sus logros pero sugirió que la misma estaba entrando en una etapa de serios desafíos que pondrían a prueba su capacidad de generar una respuesta multilateral. Ello daría lugar a la necesidad de contar con iniciativas nuevas y repensar los criterios que deberían aplicarse. Dentro de ese ámbito, la Comisión deberá tomar en consideración los cambios producidos y las amenazas emergentes, lo cual exigirá poner un mayor énfasis en la definición de prioridades.

DECISIONES ADOPTADAS

1. APROBACIÓN DEL TEMARIO Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Los proyectos del temario (CICAD/doc.1257/03) y del calendario de actividades (CICAD/doc.1258/03 rev. 3) fueron adoptados sin modificaciones.

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

De acuerdo con los artículos 22 y 23 del Estatuto, la Comisión eligió como Presidente de la Comisión a Canadá, representado por Paul Kennedy, y como Vicepresidente a la República Dominicana, representada por Bonaparte Gautreaux Piñeyro, ambos para el período 2003–2004. Ambas elecciones se realizaron por aclamación.

3. INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES (GEG) SOBRE EL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL (MEM)

El vice-coordinador General del GEG, Ornel Brooks de Belice, brindó un informe sobre la sesión de redacción llevada a cabo en Brasilia, Brasil (3 al 7 de noviembre de 2003) en la que el GEG elaboró las versiones preliminares de los informes en los que se evalúa el progreso logrado por los Estados miembros en la implementación de las recomendaciones emanadas de la segunda ronda del MEM (2001-2002). Manifestó que el propósito de estas versiones preliminares era servir como vehículo para el diálogo entre los países y la Comisión.

Si bien esa reunión tuvo como resultado una evaluación preliminar que será seguida por una sesión de redacción final a celebrarse en febrero de 2004, los resultados indicaron avances y progresos cualitativos en la respuesta de los países del hemisferio a las recomendaciones. El Sr. Brooks informó que 81 recomendaciones se habían implementado completamente, 186 estaban en progreso y 53 no habían sido aún iniciadas. También manifestó que la evaluación demuestra que la subcultura de la violencia que se ha creado en el hemisferio está socavando la estabilidad social, política y económica. En conclusión, reafirmó que el MEM es el “facilitador de procesos” para el éxito de la *Estrategia Antidrogas en el Hemisferio*, al crear una mayor y mejor cooperación y coordinación entre los países.

4. PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA SOBRE MECANISMOS DE COOPERACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

El Presidente de la Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación para la Lucha contra la Delincuencia Organizada y Fiscal General Adjunto de México, José Luis Santiago Vasconcelos, presentó un informe sobre las deliberaciones que habían tenido lugar en la ciudad de México entre el 6 y el 8 de octubre de 2003 (CICAD/doc.1268/03). Analizó las conclusiones y recomendaciones de la reunión, incluyendo la referida a la formación de un grupo ad hoc que se reuniría antes de finalizar abril de 2004 para considerar el mayor detalle el tema de la delincuencia organizada. Como resultado de un exhaustivo análisis, la Comisión decidió constituir este grupo con una participación abierta de todos los miembros, encomendándole estudiar, tomando como base el documento de conclusiones y recomendaciones de la Primera Reunión Interamericana, el tema de la delincuencia organizada, sus vínculos con el problema de la droga y las actividades de la CICAD, e informar sus conclusiones a la Comisión durante su trigésimo quinto período ordinario de sesiones.

5. CONSIDERACIÓN DE LOS INDICADORES SOBRE EL DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL ADOPTADOS EN LA PRIMERA REUNIÓN INTERAMERICANA SOBRE MECANISMOS DE COOPERACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, PARA SU INCLUSIÓN EN EL CUESTIONARIO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL MEM)

El delegado de México, en su calidad de estado anfitrión de la Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación contra la Delincuencia Organizada, presentó dos propuestas sobre indicadores del MEM relativos a la Delincuencia Organizada Transnacional (CICAD/doc.1277/03), que fueron aprobados en dicha reunión para ser sometidos a la adopción de la CICAD. La primera de ellas tenía por título “Prevención, control y represión de la Delincuencia Organizada Transnacional con relación al tráfico ilícito de drogas y delitos conexos”, y la segunda se denominaba “Aplicación de las legislaciones contra la Delincuencia Organizada Transnacional en relación con el tráfico ilícito de drogas y delitos conexos”. Estos indicadores habían sido inicialmente propuestos por México durante una reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) del MEM celebrada en Panamá en marzo de 2003 y fueron analizados nuevamente durante el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la CICAD. Luego fueron trasladadas para su análisis y revisión a la Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación para la Lucha contra la Delincuencia Organizada, en donde fueron enmendados y aprobados, presentándose ahora a consideración de la Comisión en su trigésimo cuarto período ordinario de sesiones.

Algunos delegados propusieron en principio posponer la decisión de la Comisión sobre los dos nuevos indicadores hasta su trigésimo quinto período ordinario de sesiones, para que el grupo ad hoc sobre la Delincuencia Organizada Transnacional, cuya creación se mencionó anteriormente en el punto 4, tuviera la oportunidad de considerarlos. Sin embargo, luego que la Presidencia explicara que la finalidad de la reunión del grupo ad hoc no era considerar los indicadores MEM propuestos y que esa demora implicaría que los mismos no se podrían incluir en el cuestionario para la tercera ronda del MEM, la Comisión los aprobó por consenso, decidiendo remitirlos a los Estados para que formen parte del conjunto de indicadores de la Tercera Ronda de Evaluación del MEM.

6. CONFERENCIA ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD HEMISFÉRICA

El Embajador Miguel Ruiz Cabañas, Representante Permanente de México ante la OEA y Presidente del Grupo de Trabajo de la Conferencia Especial sobre Seguridad Hemisférica, presentó un informe sobre la misma, celebrada en la ciudad de México los días 27 y 28 de octubre de 2003, así como la Declaración sobre Seguridad en las Américas adoptada por esa Conferencia (CICAD/doc.1268 y 1269/03, respectivamente). Señaló que la importancia de la Declaración sobre la Seguridad en las Américas radicaba en que reconocía que los Estados miembros enfrentan una gama mucho más amplia de amenazas a su seguridad que las que se reconocen tradicionalmente. Entre las nuevas amenazas se incluyen la corrupción, el tráfico de armas, el tráfico de drogas, el lavado de activos y la delincuencia organizada transnacional. Es significativo que, si bien la Declaración reafirma igualmente el papel que desempeña el Consejo Permanente de la OEA a través de la Comisión sobre Seguridad Hemisférica en la coordinación de la cooperación entre distintas instituciones y mecanismos de la Organización vinculados a la seguridad, también respeta los mandatos y áreas de competencia específicas de cada uno de ellos, como sucede en el caso de la CICAD.

7. VÍNCULOS ENTRE EL PROCESO DE LAS CUMBRES DE LAS AMÉRICAS Y LA CICAD

El Sr. Marc Lortie, Vice Ministro canadiense para las Américas y Coordinador de la Tercera Cumbre de las Américas, describió el mapa de ruta que conduce a la Cuarta Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Argentina en 2005. Los días 12 y 13 de enero de 2004 se celebrará en Monterrey, México, una Cumbre Extraordinaria de las Américas con el propósito de identificar los desafíos que han surgido a partir de la Tercera Cumbre celebrada en Québec en 2001, sirviendo así como puente para la Cumbre de Argentina. La Cumbre Extraordinaria también contribuirá a vigorizar el propio proceso de las Cumbres, si se tiene en cuenta que catorce de los actuales Jefes de Estado del Hemisferio no estaban aún en funciones en ocasión de celebrarse la Cumbre de Québec. Los tres temas fundamentales a considerarse en Monterrey serán el crecimiento con equidad, el desarrollo social y la gobernabilidad democrática. Finalizó diciendo que la Cumbre Extraordinaria será una encrucijada para las Américas y exhortó a la CICAD a contribuir con su trabajo en ella para dar un nuevo impulso al proceso.

8. COORDINACIÓN ANTITERRORISTA POR PARTE DE ORGANISMOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

El Sr. Steven Monblatt, Secretario Ejecutivo del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), describió los esfuerzos realizados por el Comité para ayudar a los Estados miembros a llevar a la práctica sus compromisos de cooperación antiterrorista, particularmente a partir del 11 de septiembre de 2001. En los programas de acción del CICTE se incluyen el establecimiento de contactos nacionales sobre aspectos vinculados al terrorismo, la asistencia a los países para la reformulación de sus legislaciones antiterroristas, la capacitación sobre el financiamiento del terrorismo, el desarrollo de las mejores prácticas de control fronterizo y la seguridad en aeropuertos, puertos y en el ciberespacio. Enfatizó la estrecha colaboración entre el CICTE y la CICAD, particularmente en el área del control del lavado de activos, así como con otras unidades de la OEA y con las instituciones financieras internacionales para el desarrollo de sus programas.

México elogió la cooperación del CICTE con la CICAD, especialmente en el área de la capacitación en la lucha contra el lavado de activos, como un modelo adecuado de coordinación interagencial en el marco del nuevo esquema de seguridad. La Presidencia invitó al CICTE a presentar una actualización de sus actividades durante el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la CICAD.

9. INICIATIVAS DE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA

Canadá anunció la celebración de una serie de talleres en América Latina y el Caribe a comienzos de 2004, con la cooperación de la CICAD y en el contexto de un concepto más amplio de los problemas fronterizos, destinados a compartir con los Estados miembros algunas enseñanzas que podrían ser aplicables a la región en las áreas de protección de testigos, establecimiento de prioridades para la identificación de amenazas, operaciones encubiertas y la utilización de foros regionales sobre delincuencia transfronteriza como vehículos para el planteo de problemas de interés mutuo y para dar impulso a la cooperación (CICAD/doc.1270/03). El tratamiento que dieron los delegados al tema reflejó su interés general en estos talleres que se llevarán a cabo durante el primer trimestre de 2004.

El delegado de Canadá también informó a la Comisión sobre la cooperación entre Canadá y Estados Unidos para la aplicación de la ley en zonas transfronterizas, manifestando que la clave del éxito había sido el fuerte y permanente liderazgo político mantenido a ambos lados de la frontera entre Estados Unidos y Canadá, el establecimiento de un programa basado en prioridades comunes, una secretaría sólida y grupos de trabajo ad hoc que dieron impulso al programa, así como la participación de una amplia gama de instituciones interesadas.

La Presidencia invitó a los Estados miembros que desearan participar a informarle así a la Secretaría Ejecutiva, en respuesta a la nota dirigida por el Secretario Ejecutivo a los miembros de la Comisión el 10 de noviembre de 2003.

10. COOPERACIÓN SOLIDARIA PARA LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LA LEY (HEP)

El Sr. Michel Perron, Director Ejecutivo del *Canadian Center on Substance Abuse* (CCSA) (Centro Canadiense sobre Abuso de Sustancias), y el Sr. Barry King, Presidente del Directorio del CCSA, presentaron el programa canadiense de Cooperación Solidaria para la Salud, la Educación y la Aplicación de la Ley (HEP) (CICAD/doc.1270/03). Este programa, que fue establecido en 1994, ha creado un nexo vital entre las autoridades de la salud, la educación y la ley que desarrollan actividades conjuntas de control y prevención del abuso de drogas. Entre los beneficios que aporta el programa se incluye un mayor entendimiento entre el personal de la salud y las fuerzas policiales, quienes frecuentemente tienen distintas perspectivas e ideologías, evitando así la duplicación de servicios y logrando una mayor influencia para la obtención de recursos.

El Sr. Perron también describió el programa canadiense de capacitación CICAD-HEP que se desarrollará en el Caribe durante el primer trimestre de 2004, reuniendo a representantes de la salud, la educación y las fuerzas de seguridad de los países participantes para compartir información y aprender unos de otros sobre las mejores prácticas y enfoques específicos para superar la brecha existente entre las iniciativas del sector de la salud y de los organismos de seguridad en el campo de las drogas.

11. REGLAMENTO MODELO DE LA CICAD PARA EL CONTROL DEL TRÁFICO INTERNACIONAL DE ARMAS DE FUEGO, SUS PARTES Y COMPONENTES Y MUNICIONES

La Secretaría Ejecutiva de la CICAD describió las enmiendas al Modelo de Reglamentación propuesto por su Grupo de Expertos sobre Armas de Fuego en su reunión celebrada en Nicaragua en abril de 2003 (CICAD/doc.1271/03), y recomendó su adopción, incluyendo en él las nuevas disposiciones para la regulación de la actividad de los intermediarios de armas de fuego. Luego de discutir el tema, la Comisión aprobó las enmiendas sin modificaciones. Además, la Comisión dio instrucciones a la Secretaría en el sentido de elaborar y mantener actualizada una lista de aquellos intermediarios de armas de fuego implicados en el tráfico ilícito de tales armas a los efectos de hacerla llegar a las autoridades competentes de cada Estado miembro.

La Secretaría también informó que a comienzos de 2004 implementará su proyecto piloto de instalación del software para el Sistema de Administración de Armas Pequeñas y Armas Ligeras (SALSA) en cuatro países del Caribe: Bahamas, Jamaica, Grenada y Trinidad y Tobago. Este sistema, que se piensa estará en vigor en todos los Estados miembros en 2005, comprende una serie de bases de datos integradas que brindan rápidamente información sobre

las legislaciones y reglamentaciones nacionales aplicables a la importación, exportación y trasbordo de armas de fuego, así como sobre las autoridades nacionales competentes y otros puntos de contacto. También proporcionará un medio seguro para el intercambio de información entre las autoridades apropiadas sobre los movimientos de armas comerciales en toda la región. Asimismo, el sistema se ha diseñado de forma tal que facilite las solicitudes de licencias y permisos para la exportación, importación y trasbordo legítimos de armas de fuego.

La Comisión dio a la Secretaría instrucciones en el sentido de proporcionar copias de la versión revisada de la reglamentación sobre armas de fuego a los órganos pertinentes de la OEA, tales como el Comité Consultivo establecido en el ámbito de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) y el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), y de mantener con ellos un contacto e intercambio de información regulares. La Comisión también instruyó a la Secretaría en el sentido de asegurar que esos órganos fueran invitados a asistir a todas las sesiones ordinarias de sesiones de la CICAD y a participar en las demás actividades de la Comisión que se consideren apropiadas.

12. INFORME DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA CICAD PARA EL ESTUDIO DE LA COOPERACIÓN MARÍTIMA EN EL CONTROL DEL TRÁFICO DE DROGAS

La Sra. María Teresa Hart, Presidente del Grupo de Trabajo sobre Cooperación Marítima, brindó su informe sobre la segunda reunión del grupo de trabajo para el estudio de la cooperación marítima celebrada entre el 20 y 24 de octubre de 2003 en Miami, Florida (CICAD/doc.1267/03) y resumió las 31 recomendaciones a los Estados miembros relativas a una mayor cooperación en la interdicción del transporte marítimo de drogas. Los delegados de Bahamas, Perú, México, Haití, Estados Unidos, Chile, Canadá, Colombia, Honduras, Costa Rica y Antigua y Barbuda hicieron uso de la palabra para destacar la necesidad vital de cooperación entre todos los países para enfrentar el grave problema del tráfico de drogas por medios marítimos.

La Comisión agradeció a la Sra. Hart por su excelente informe, adoptó las recomendaciones del grupo de trabajo para el estudio de la cooperación marítima y aprobó la creación de un Grupo [ad hoc/de Expertos] de la CICAD sobre cooperación marítima, cuya primera tarea sería determinar cuáles de las citadas recomendaciones deberían ser prioritarias e implementarse en el corto, mediano y largo plazo.

13. PROYECTO PILOTO DE POLICÍA COMUNITARIA

El Coronel Julio Gautreaux de la Policía Nacional de la República Dominicana presentó un informe sobre los progresos logrados hasta la fecha por el proyecto piloto de policía comunitaria que se encuentra actualmente en curso en Santo Domingo con la asistencia de la Real Policía Montada Canadiense (RCMP) y la CICAD. Informó sobre el éxito alcanzado en la prevención de la delincuencia y la violencia, la mejora de la calidad general de vida en las comunidades piloto y el incremento de la comunicación constructiva entre la comunidad y las fuerzas policiales (POLISCOM).

El Coronel Gautreaux señaló cuatro obstáculos que deben superarse en todo programa de policía comunitaria: la necesidad de voluntad política, un cambio en la cultura policial, un cambio en la percepción del público y la asignación de recursos adecuados.

La presentación fue bien recibida por la Comisión y generó un gran debate e interés. El delegado de Antigua y Barbuda solicitó que la RCMP retomara su propuesta de trabajar con otros países miembros del CARICOM y con la Asociación de Comisarios de Policía del Caribe para llevar a cabo proyectos similares de policía comunitaria en el Caribe de habla inglesa. El delegado de Haití expresó su interés en participar en un taller para aprender de la experiencia de la República Dominicana. El delegado de Chile compartió información relativa a la experiencia de su país con respecto a la evaluación de los niveles de violencia y a la percepción que tiene la comunidad sobre la seguridad o la falta de ella, así como a una iniciativa de policía comunitaria. El delegado de Uruguay señaló que la mayor ventaja de la policía comunitaria es que rompe el ciclo de exclusión social que anteriormente generaban las fuerzas policiales. El Presidente agradeció al Coronel Gautreaux por su presentación y le felicitó por el éxito del proyecto piloto.

14. EVALUACIÓN DE PROYECTO: INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN INTEGRADA DEL USO DE LA TIERRA (GLEAM)

El Sr. William G. Brooner, consultor de la CICAD que evaluó el Instrumento de Evaluación y Administración Integrada del Uso de la Tierra (GLEAM) en Perú y Bolivia, informó sobre los resultados de su trabajo y sobre sus recomendaciones para el programa. En su opinión, el sistema GLEAM funciona adecuadamente cuando se le utiliza con información actualizada y de buena calidad; sin embargo, es esencial contar con capacitación permanente y con software y bases de datos actualizados para que el programa tenga éxito. También señaló que los países son individualmente responsables por la implementación total del programa para el logro de resultados. Afirmó que los fondos de la CICAD se han invertido de manera adecuada y que el GLEAM constituye un instrumento muy valioso.

La Comisión consideró la evaluación y señaló que los Estados miembros participantes contaban con un período de 180 días para el diseño de un plan de trabajo y la demostración de una aplicación del GLEAM. Si no hubiera una clara señal de progreso sobre la base de las recomendaciones específicas identificadas en la evaluación del proyecto, la Secretaría daría los pasos necesarios para reconsiderar la continuación de su apoyo al GLEAM.

15. ASISTENCIA LEGAL MUTUA EN MATERIA PENAL

El Sr. Pierre-Gilles Belanger, Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Asistencia Legal Mutua en Materia Penal de la OEA, Departamento de Justicia de Canadá, la Sra Rosario Duaso de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montreal y el Sr. Gord Godfrey, también del Departamento de Justicia de Canadá, presentaron la página de internet de la OEA y el proyecto piloto de conectividad de la OEA sobre asistencia mutua en materia penal, el cual se está desarrollando en nueve Estados miembros bajo los auspicios de los Ministros de Justicia de las Américas (REMJA). El objetivo principal del proyecto es permitir a las autoridades centrales el intercambio de información y el envío de solicitudes de extradición y asistencia en materia penal dentro de un entorno seguro. La página de internet y la biblioteca virtual del proyecto incluyen información sobre la legislación de cada país, tratados internacionales y bilaterales, formularios de solicitud exigidos y puntos de contacto nacionales.

México agradeció a Canadá por su liderazgo en este proyecto, el cual constituye un instrumento práctico para los países sin precedente en el mundo, y espera que el mismo se extienda a todos los Estados miembros. Brasil expresó su gran interés en este proyecto piloto, especialmente por la policía nacional en el desempeño del proceso de asistencia legal mutua. Al mismo tiempo Panamá indicó su interés en formar parte del proyecto.

16. BASE DE DATOS DE INTELIGENCIA ANALÍTICA EN TIEMPO REAL (RAID) Y APROVECHAMIENTO DE DOCUMENTOS POR PARTE DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS DE LOS ESTADOS UNIDOS (NDIC)

El Sr. Michael T. Horn, Director del NDIC, y la Sra. Mary-Lou Rodgers, Directora Ejecutiva del NDIC, explicaron el funcionamiento de la RAID y demostraron la forma en que este software, que se encuentra a disposición de los Estados miembros interesados, ayuda a compilar en forma oportuna la información pertinente para una investigación, la que posteriormente puede ser utilizada como evidencia en un juicio. Chile y Venezuela formularon preguntas sobre los vínculos del NDIC con la DEA y la FinCen (la agencia de inteligencia financiera de los Estados Unidos). La Sra. Rodgers explicó que el Centro había brindado asistencia a ambas agencias en distintas ocasiones, usando este software en casos específicos. El software se encontrará disponible en español y francés en 2004.

La Presidencia agradeció al Sr. Horn y a la Sra. Rodgers por su muy útil presentación.

17. ESTRATEGIA ANTIDROGAS DE CANADÁ

La Sra. Christine Miles, Directora General Interina de la Dirección de Vigilancia y Aplicación de la ley del Departamento del Procurador General de Canadá, la Sra. Beth Pieterston, Directora General de la Estrategia Antidrogas y Programa de Sustancias Controladas del Departamento de Salud Pública de Canadá y el Sr. Paul-Saint Denis, Abogado titular de la Sección de Políticas de Derecho Penal del Departamento de Justicia de Canadá, describieron la actualización de la estrategia antidrogas de Canadá que se anunció en mayo de 2003 y que implicó una inversión de 245 millones de dólares canadienses en concepto de investigación, cooperación, intervención e implementación de reformas legislativas.

El Sr. Saint Denis explicó en detalle las disposiciones del proyecto de ley que modificaría la política sobre la posesión y consumo de marihuana. Sin embargo, señaló que el proyecto de ley había caducado al levantarse la sesión del Parlamento en noviembre, y que no estaba claro si el proyecto de ley volvería a presentarse en la próxima sesión del Parlamento. También describió el procedimiento vigente para la prescripción médica de marihuana para fines terapéuticos en determinadas enfermedades, política que en gran medida ha sido impulsada por el éxito de los casos promovidos por pacientes en los tribunales.

A la presentación del Sr. Saint Denis le siguió un inquisitivo intercambio de opiniones sobre las implicaciones de los cambios mencionados.

Los delegados de México, Colombia, Chile, Uruguay, Venezuela, Guyana, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Estados Unidos, Canadá, la Vicepresidencia (República Dominicana) y la Presidencia (Canadá) hicieron uso de la palabra sobre este tema. La mayoría de los representantes agradeció a Canadá por su presentación y por la oportunidad de haber propiciado un debate sobre el tema entre los delegados de la CICAD. El delegado de Costa Rica manifestó que no estaba de acuerdo con la política en la que se fundamentaba la legislación propuesta.

Los delegados de varios países, incluyendo México, Colombia, Chile y Venezuela, hicieron énfasis en las posibles implicaciones que la propuesta canadiense sobre un esquema alternativo de sentencias por la posesión de pequeñas cantidades de marihuana podría tener sobre los programas de control de drogas de otros países. Algunas delegaciones expresaron que podría no estar de acuerdo con la Convención de 1988 de las Naciones Unidas. El

delegado de México expresó su preocupación en el sentido que la reforma de cannabis propuesta por Canadá podría ser una señal negativa para otros países que están asignando importantes recursos económicos y humanos al combate contra las drogas ilícitas.

El delegado de Canadá subrayó que la posesión y el consumo de marihuana continúan siendo ilícitos y se sancionarían con multas previstas en el proyecto de ley y en total concordancia con las convenciones de las Naciones Unidas. También destacó que se incrementarían las sanciones penales por el cultivo de cannabis en caso de que el proyecto de ley fuera aprobado. El delegado de Uruguay manifestó que en su país no se sancionaba la posesión ni el consumo y recibió con beneplácito el énfasis puesto por Canadá en la prevención y educación en esta área. El delegado de Argentina agregó que el abuso del alcohol también debía incluirse en la prevención, ya que es la sustancia que primero consumen los jóvenes.

Los delegados de la República Dominicana, Uruguay y Argentina, entre otros, expresaron sus dudas con respecto a una política, tal como la canadiense, que permite el consumo lícito de marihuana con fines terapéuticos. El delegado de Argentina manifestó que la Organización Mundial de la Salud aún no ha reconocido el valor terapéutico de la marihuana. Por otra parte, el delegado uruguayo dijo que sería muy interesante conocer los resultados de una iniciativa registrada en Vancouver sobre el establecimiento de lugares para inyecciones supervisadas. En respuesta a una pregunta de la Vicepresidencia relativa a quién produciría y ejercería el control de calidad sobre la marihuana utilizada con fines terapéuticos, el delegado de Canadá explicó que esa responsabilidad es del gobierno; la Presidencia comentó que el sector comercial no está interesado en este tipo de producción porque no lo considera rentable.

Al cierre de las deliberaciones, el delegado de Canadá agradeció a los países por su franqueza en la consideración del tema. La Presidencia hizo eco de tal afirmación y manifestó que este tipo de discusión es muy importante para la CICAD, puesto que la Comisión abarca una amplia gama de temas que van de la salud a la aplicación de la ley, y que los debates reflejan muchas legislaciones y puntos de vista distintos.

18. GRUPO DE ACCIÓN DE LA CICAD PARA LA GENERACIÓN DE RECURSOS

El delegado de Antigua y Barbuda. Sr. Starret Green, presentó un informe verbal sobre el Grupo de Acción para la Generación de Recursos, cuya creación se había aprobado en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Comisión. El Grupo de Acción tenía por objeto servir como catalizador para atraer el apoyo financiero necesario para los programas de control de drogas en el hemisferio y ayudar a los Estados miembros a cumplir en forma más eficaz las recomendaciones del MEM. Sin embargo, hasta la fecha el Grupo de Acción no ha comenzado a funcionar aún pero en este período ordinario se está generando el impulso necesario para ello. Expresó que la delegación de Antigua y Barbuda continuará trabajando con otros países para encabezar la iniciativa de poner en marcha el Grupo de Acción y señaló que el mismo puede constituirse en un poderoso mecanismo de ayuda para que los Estados miembros desarrollen acciones antidrogas eficaces.

La Presidencia agradeció al delegado de Antigua y Barbuda por su liderazgo en este aspecto y expresó su esperanza de que el impulso citado continuara generándose.

19. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR DE LA CICAD

La Secretaría ejecutiva de la CICAD presentó la propuesta de crear un Comité Científico Asesor que asesoraría a la Comisión y a la Secretaría sobre el desarrollo de nuevos

programas vinculados a las drogas y a la mejora de aquellos que ya se aplican, sobre la base de evidencia científica de vanguardia. Los Estados miembros habían recomendado candidatos para integrar dicho Comité. Se propuso que el Comité celebrara su primera reunión antes de la reunión de la Comisión que se llevará a cabo en la primavera de 2004, a los efectos de brindar asesoramiento científico sobre los programas de la CICAD y las solicitudes de asistencia al MEM. Los miembros actuarían en forma honoraria y a título personal, no como delegados de los Estados miembros.

Los candidatos son: el Dr. Arturo Guerra de Andrade de Brasil; la Dra. Maria Elena Medina Mora de México; el Dr. Eduardo Valenzuela de Chile; el Sr. Pernell Clarke de Barbados; el Dr. Michael Agar de Estados Unidos y el Dr. Zili Sloboda de Estados Unidos. Los miembros alternos serían: la Dra. Alice Abreu, Directora de Ciencia y Tecnología de la OEA y el Dr. Henrick Harwood del *Lewin Group*, grupo de Washington DC que actúa en el ámbito de las políticas sanitarias. El *US National Institute on Drug Abuse* (NIDA) (Instituto Nacional para el Control del Abuso de Drogas de Estados Unidos), el *Canadian Center on Substance Abuse* (CCSA) (Centro Canadiense sobre Abuso de Sustancias) y el *European Monitoring Center on Drugs and Drug Addiction* (EMCDDA) (Centro Europeo para el Monitoreo de Drogas y Drogodependencia) serían miembros institucionales a los que se consultaría cuando fuera necesario.

Varios delegados expresaron su preocupación con respecto al costo de creación de este comité, a su relación con los Grupos de Expertos y con el Grupo de Acción para la Generación de Recursos, así como la necesidad de garantizar una adecuada representación geográfica en el mismo. La Secretaría Ejecutiva explicó que el costo era relativamente bajo y podía ser financiado dentro del presupuesto existente, y manifestó su acuerdo en tratar de establecer sinergias con los Grupos de Expertos.

La Comisión aprobó la integración de un Comité Científico Asesor formado por seis miembros, en el entendido de que sus opiniones tendrán exclusivamente un carácter de asesoramiento.

20. GRUPOS DE EXPERTOS DE LA CICAD

a. Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda

El Dr. Wilbur Ricardo Grimson de Argentina, Presidente del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda, presentó el informe sobre la quinta reunión del grupo celebrada entre el 22 y 24 de octubre de 2003 en Buenos Aires, Argentina. El informe final de esa reunión se publicó como CICAD/doc.1262/03 junto con el Resumen Ejecutivo del documento ***Guía práctica para la Organización de un Sistema Integral de Tratamiento del Abuso de Drogas*** (CICAD/doc.1262/03 add.1) cuya adopción recomienda el Grupo de Expertos a los Estados miembros. El Grupo de Expertos propuso reunirse durante el primer semestre de 2004, para lo cual Honduras ofreció ser el país sede (véase el plan de trabajo en la página 13). Con posterioridad a las deliberaciones, los delegados de Venezuela, Chile, Estados Unidos, República Dominicana, Brasil, Uruguay, Antigua y Barbuda, Argentina, México, Canadá y Honduras hicieron uso de la palabra para agradecer al Dr. Grimson y al Grupo de Expertos por su excelente trabajo, acordando que en los períodos ordinarios de sesiones de la CICAD se debería poner más énfasis en la reducción de la demanda e incluir un mayor número de temas vinculados a ese aspecto. La Comisión aprobó el informe y sus recomendaciones, solicitando que se les otorgue carácter prioritario. La Comisión también aprobó la ampliación a dos años del período de la presidencia en el cargo. El delegado de México solicitó a la Secretaría Ejecutiva que se fortalezca el Programa de Reducción de la Demanda.

b. Grupo de Expertos en Precursores Químicos

El Sr. Ronaldo Urbano, Coordinador General de la Policía Antinarcóticos de Brasil presentó el informe final de la reunión del Grupo de Expertos en Precursores Químicos que se celebró en Brasilia entre el 27 y el 29 de agosto de 2003 (CICAD/doc.1265/03). Los delegados de Costa Rica, Antigua y Barbuda, Venezuela, Canadá, Perú, Colombia y Belice agradecieron al Sr. Urbano por su conducción del Grupo de Expertos y destacaron la importancia de las notificaciones pre-exportación y de un sistema de comunicaciones seguras. La Comisión aprobó el informe y sus recomendaciones.

El delegado de Colombia solicitó a la Secretaría Ejecutiva desarrollar estudios sobre el impacto ambiental causado por las sustancias químicas utilizadas en la producción de cocaína y heroína. El delegado de Honduras solicitó el apoyo y la cooperación de la Secretaría Ejecutiva y de los demás países para el establecimiento en su país de una oficina eficiente para el control de sustancias químicas. Colombia, Brasil y Perú ofrecieron su asistencia para este fin.

En una discusión posterior la Comisión acordó que el Grupo de Expertos se reuniera en 2004 y que se elaborara un plan de trabajo detallado incluyendo los resultados previstos. La Comisión decidió que el Grupo de Expertos en Precursores Químicos y el Grupo de Expertos en Productos Farmacéuticos se reunieran en forma consecutiva, manteniéndose a Brasil en la presidencia de ambas reuniones (véase el plan de trabajo en la página 14).

c. Grupo de Expertos en Productos Farmacéuticos

El Sr. Kleber Pessoa de Melo, Jefe de la Unidad de Productos Controlados de la Agencia Nacional de Control de Brasil (ANVISA), presentó el informe final de la reunión del Grupo de Expertos en Productos Farmacéuticos celebrada en Brasilia entre el 25 y el 27 de agosto de 2003 (CICAD/doc.1266/03).

Los delegados de Belice, Estados Unidos, Canadá y Colombia felicitaron al Grupo de Expertos por su muy oportuna y productiva tarea, la que ayudaría a los Estados miembros a cumplir las recomendaciones del MEM sobre el control de productos farmacéuticos y medicamentos dispensados bajo receta. Luego de una exhaustiva consideración del tema, la Comisión aprobó el informe y sus recomendaciones. Canadá está dispuesto a brindar apoyo financiera para la redacción y publicación de la Guía para Profesionales de la Salud que será revisada por el Grupo de Expertos en Productos Farmacéuticos.

Como se señaló anteriormente, la Comisión decidió que el Grupo de Expertos en Productos Farmacéuticos se reuniera en 2004.

d. Grupo de Expertos en el Control del Lavado de Activos

La presidenta del Grupo de Expertos de la CICAD en el Control del Lavado de Activos, Sra. Mary Lee Warren, Fiscal General Adjunto del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, presentó un informe sobre las reuniones celebradas por el Grupo de Expertos entre el 24 y el 26 de junio y el 4 y 7 de noviembre en Washington, DC (CICAD/doc.1260/03), haciendo referencia en particular a las modificaciones al Reglamento Modelo diseñado para combatir el financiamiento del terrorismo. Los delegados de Uruguay, Canadá, Colombia, Costa Rica, Bolivia, Haití, Antigua y Barbuda, Estados Unidos, Guyana y Jamaica felicitaron al Grupo de Expertos por el notable progreso realizado en el tratamiento de algunos aspectos muy

complejos. La Comisión aprobó el informe y sus recomendaciones, así como las modificaciones introducidas al Reglamento Modelo para el Control del Lavado de Activos. Señaló asimismo que en 2004 este Grupo de Expertos será presidido por Bolivia, según consta en el documento CICAD/doc.1260/02.

21. CONSIDERACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO PARA 2004-2005 DE LOS GRUPOS DE EXPERTOS EN LAVADO DE ACTIVOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, REDUCCIÓN DE LA DEMANDA, PRECURSORES QUÍMICOS Y ARMAS DE FUEGO, DEL NUEVO GRUPO AD HOC SOBRE DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL Y DEL NUEVO GRUPO [AD HOC/DE EXPERTOS] SOBRE COOPERACIÓN MARÍTIMA.

Los planes de trabajo de estos grupos se analizaron en dos ocasiones: el 19 de noviembre la Presidencia coordinó una discusión general sobre el trabajo de los Grupos de Expertos, sus prioridades y la necesidad de mayor precisión, presupuestos y disponibilidad de personal. El 20 de noviembre, la Comisión retomó el tema y el Secretario Ejecutivo de la CICAD analizó los limitados recursos financieros con que se contaba para la ejecución de estos planes. Algunos delegados también manifestaron que sus países habían experimentado reducciones similares. Los delegados sugirieron que los presidentes de los Grupos enviaran a los países por adelantado los puntos incluidos en sus temarios y la documentación correspondiente, que la reunión no excediera los tres días de duración, que se utilizaran videoconferencias y que las reuniones se llevaran a cabo solamente cuando fuera necesario y a un costo menor, pagando cada país sus propios gastos. En esta ocasión, los presidentes de los distintos Grupos de Expertos sometieron a consideración las siguientes mejoras adicionales de sus planes de trabajo:

a. Grupo de Expertos sobre Reducción de la Demanda

El presidente del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda, el Dr. Wilbur Grimson de Argentina, explicó que esa mañana había reunido un grupo de trabajo integrado por miembros de algunas delegaciones que habían estado presentes en Montreal con el propósito de revisar el plan de trabajo emanado de la reunión del Grupo de Expertos celebrada en Buenos Aires (CICAD/doc.1262/03).

Sobre la base del mencionado documento, el grupo de trabajo propuso lo siguiente:

1. Adoptar un *modus operandi* de trabajo conjunto basado en el uso del correo electrónico, los foros electrónicos y las videoconferencias con la participación de grupos de interés especializados en distintos aspectos de la reducción de la demanda. Se publicaría en forma regular un boletín sobre los últimos avances en la prevención, tratamiento e investigación sobre el abuso de drogas. Se celebraría una reunión durante el primer semestre de 2004 en Honduras, para asistir a la cual los delegados de los países se harían cargo de sus propios gastos.
2. Mantener inalterado el importante objetivo del Grupo de Expertos consistente en establecer o fortalecer los sistemas nacionales para el tratamiento integral del abuso de drogas, integrándolos a una secuencia continua de atención con un adecuado diagnóstico y derivación del paciente; dichos sistemas deben de incorporar a los Ministerios de Salud Pública, las Comisiones Nacionales Antidrogas y organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, el grupo de trabajo de Montreal sugirió que, en lugar de convocar una reunión de Ministros de Salud Pública, autoridades de las Comisiones Nacionales Antidrogas, ONG proveedoras de tratamientos y parlamentarios, debería

indicarse a los Estados miembros que contactaran a sus respectivos Ministerios nacionales de Salud Pública, de Educación y de Justicia para asesorarlos sobre la necesidad de contar con servicios de tratamiento en el campo de las drogas que estuvieran plenamente integrados a los sistemas nacionales de salud, proporcionando así una secuencia de atención continua. Para garantizar que este tema no quedara de lado, como sucede a menudo a nivel nacional con aspectos vinculados a la reducción de la demanda, estos contactos deberían ser coordinados por la Secretaría Ejecutiva de la CICAD y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Se procuraría obtener el apoyo del Consejo Permanente de la OEA para incluir el tema en el temario de la Reunión de Ministros de Salud Pública de las Américas, la que a su vez lo incorporaría al temario de la Cumbre Extraordinaria a celebrarse en Monterrey. Venezuela coordinaría estos aspectos. El Dr. Grimson agradeció al Dr. Luis Alfonso de Venezuela por la importante tarea llevada a cabo en la elaboración de las directrices sobre los servicios de tratamiento por abuso de drogas, e invitó a la Secretaría Ejecutiva a financiar la publicación del documento.

3. Normas de atención en el tratamiento por abuso de drogas. Si bien la meta continúa siendo la misma del plan de trabajo original, la Secretaría Ejecutiva solamente brindaría asistencia técnica para ayudar a los países al establecimiento de estas normas, pero no proporcionaría asistencia financiera. Para determinar el progreso alcanzado sería necesario realizar un estudio sobre la medida en que estas normas se han aplicado en los Estados miembros.
4. Intercambio de información: no se introdujeron cambios en el plan de trabajo original.
5. Software para monitoreo de pacientes: no se introdujeron cambios en el plan de trabajo original.
6. Prevención del abuso de drogas: se crearían grupos de trabajo abiertos a la participación de todos para el tratamiento de los temas siguientes que fueron analizados en la reunión del Grupo de Expertos celebrada en Buenos Aires:
 - a. Prevención a nivel escolar, coordinado por Chile.
 - b. Prevención a nivel comunitario, sobre la base del modelo presentado en la reunión de Buenos Aires, coordinado por Argentina.
 - c. Prevención y tratamiento del abuso de drogas en prisiones y sentencias alternativas para delitos menores, coordinado por Belice.
 - d. Prevención en el lugar de trabajo y en el ámbito familiar, coordinado en forma conjunta por Honduras y México.
7. Capacitación profesional en el estudio de las adicciones (maestría online y escuelas de enfermería): no se introdujeron cambios en el plan de trabajo original.
8. Maestría online sobre solución pacífica de controversias, coordinado por Venezuela.
9. Uruguay coordinará un taller sobre la evaluación de los programas de reducción de la demanda.

La Comisión aprobó el plan de trabajo sin modificaciones.

b. Grupos de Expertos sobre Sustancias Químicas y Productos Farmacéuticos

La Secretaría Ejecutiva presentó una versión revisada del plan de trabajo 2004-2005 de los Grupos de Expertos en Sustancias Químicas y en Productos Farmacéuticos. La Comisión decidió que los Grupos de Expertos en Sustancias Químicas y en Productos Farmacéuticos se mantuvieran como dos grupos separados. A los efectos de ahorrar costos, ambos se reunirán en forma consecutiva durante la misma semana y en la misma sede. Sobre la base de la experiencia obtenida en 2003, la Comisión acordó que Brasil fuera el país anfitrión y presidiera ambas reuniones en 2004.

Estos dos Grupos cumplirían los planes de acción presentados por sus presidentes durante este trigésimo cuarto período ordinario de sesiones. Los presidentes y la Secretaría Ejecutiva trabajarán con expertos de los Estados miembros participantes para preparar con la mayor antelación posible los temas de discusión para esta reunión.

c. Grupo [ad hoc/de Expertos] sobre Cooperación Marítima

El delegado de Honduras ofreció su país como sede de la primera reunión del Grupo [ad hoc/de Expertos] en 2004 y sugirió que, de acuerdo a lo propuesto por el Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda, cada país debe hacerse cargo de los pasajes aéreos y viáticos de sus propios participantes. El delegado de Bahamas ofreció su país como sede de una reunión posterior del Grupo [ad hoc/de Expertos] sobre Cooperación Marítima. Los delegados de Honduras, Bahamas, Canadá, Colombia y Brasil señalaron que sus países estarían interesados en participar en el Grupo [ad hoc/de Expertos]. La Secretaría Ejecutiva manifestó que el mismo desarrollaría objetivos de trabajo a corto y largo plazo. Al término de las deliberaciones, la Presidencia señaló que las recomendaciones del grupo de trabajo sobre tráfico de drogas por mar serían tomadas en cuenta por el Grupo [ad hoc/de Expertos] sobre Cooperación Marítima para el desarrollo de sus trabajos.

d. Grupo ad hoc sobre Delincuencia Organizada

La Secretaría Ejecutiva recordó que durante el primer día del actual período ordinario de sesiones la Comisión había aprobado las recomendaciones de la Primera Reunión Interamericana sobre Mecanismos de Cooperación en la Lucha contra la Delincuencia Organizada, incluyendo la reunión de un grupo ad hoc para examinar los puntos siguientes: el mandato de la CICAD, el fortalecimiento institucional sobre este tema, la elaboración de legislaciones modelo y el establecimiento de puntos de contacto en cada país. Estos aspectos constituyen un marco de trabajo para el temario de la reunión del grupo ad hoc.

El delegado de Estados Unidos manifestó que este tema exige la elaboración de una legislación modelo como instrumento práctico para determinar lo que debe hacerse y lo que realmente puede hacerse al respecto. El delegado de México expresó que este es un grupo ad hoc, no un Grupo de Expertos de la CICAD, y que su tarea consistiría en realizar una revisión inicial del tema. Agregó que, si bien su país proporcionaría el apoyo financiero para la reunión, no sería el país anfitrión de la misma, y propuso que la primera reunión del grupo se celebrara en Washington DC. El delegado de Uruguay señaló que la delincuencia organizada era un tema prioritario y estuvo de acuerdo con la propuesta mexicana de celebrar la reunión en Washington DC. Agregó que, teniendo en cuenta la experiencia de los miembros del Grupo de Expertos en el Lavado de Activos al respecto, éstos debían trabajar en estrecha colaboración con el grupo ad hoc sobre delincuencia organizada. Canadá apoyó la creación de un grupo ad hoc manifestando que su país tenía interés en participar en el mismo y que realizaría esfuerzos por aportar fondos para la realización de la reunión. Varios delegados pusieron énfasis en la necesidad de utilizar en lo posible el correo electrónico para el intercambio de documentos con anterioridad a la reunión.

La Comisión decidió convocar una reunión del grupo ad hoc sobre delincuencia organizada a celebrarse en Washington DC con anterioridad al trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la CICAD, el que trabajará en conjunto con el Grupo de Expertos en Lavado de Activos.

22. REUNIÓN CICAD/COMISIÓN EUROPEA SOBRE EL DESVÍO DE PRECURSORES QUÍMICOS

El Dr. Jorge López de Argentina presentó el informe de la Reunión CICAD/Comisión Europea sobre el desvío de precursores químicos celebrada entre el 6 y el 9 de octubre de 2003 en Valencia, España (CICAD/doc.1272/03). La CICAD y el Plan Antidrogas Nacional de España auspiciaron en forma conjunta una parte de esta reunión, relativa a una mejor implementación del proceso de Notificación Pre-exportación (PEN).

Entre los participantes se contaron representantes de diez Estados miembros de la CIDAD y de los países miembros de la Unión Europea, así como de Hungría, Polonia, Rumania, Eslovaquia y Turquía. También se hicieron presentes representantes de INTERPOL, la Comisión Europea y la Junta Internacional de Control de Narcóticos (INCB).

Los delegados de Colombia, México y Estados Unidos habían realizado sus presentaciones sobre sus sistemas de control de sustancias químicas y sus experiencias en el uso de la PEN. Si bien el proceso PEN puede servir para minimizar el desvío de sustancias químicas, el Dr. López informó que el proceso no está funcionando todo lo bien que debiera. Los participantes identificaron problemas de implementación, incluyendo la falta de información actualizada sobre los puntos de contacto PEN y la falta de respuesta de los países a las PEN.

Los participantes plantearon una serie de recomendaciones a la CICAD, la Comisión Europea, la INCB y los países exportadores o importadores de sustancias químicas. Estas recomendaciones se centraron en mejorar la calidad y la disponibilidad de la información requerida para las PEN y promover la implementación eficiente y eficaz del proceso.

Estados Unidos manifestó que este proceso de notificación pre-exportación no estaba funcionando pero que podría ser útil mantener actualizada la lista de contactos y publicarla en la Internet. El Dr. López dijo que la actualización de la lista de contactos era responsabilidad de la INCB y de los Estados miembros. Brasil señaló que la industria y el sector privado debían participar en estas reuniones.

La Comisión tomó nota del informe y de sus recomendaciones.

23. EVALUACIÓN DE PROYECTO: EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS DENTRO DEL SISTEMA JUDICIAL

La Dra. Rosina De Souza del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizó una exposición sobre la evaluación del proyecto conjunto CICAD-BID sobre el Control del Lavado de Activos dentro del Sistema Judicial, mediante el cual se había proporcionado capacitación en siete países sudamericanos para mejorar la capacidad de jueces y fiscales en el tratamiento de los casos de lavado de activos (CICAD/doc.1280/03). La evaluación demostró que los participantes habían asignado un gran valor a los cursos, a los docentes y al material utilizado, pero señaló que resultaba prematuro evaluar el impacto que ellos podrían tener sobre los casos de lavado de activos realmente procesados en los países sudamericanos, que eran aún muy escasos. Los delegados de Uruguay, Venezuela y Chile informaron sobre el éxito de este curso, de características únicas en sus países, y expresaron que lo reiterarían y compartirían sus experiencias con los demás Estados miembros. Los delegados de Antigua y Barbuda y Honduras solicitaron que se llevaran a cabo cursos similares en América Central y el Caribe.

La Comisión agradeció a la Dra. De Souza, tanto por el financiamiento del BID como por la evaluación realizada, y aprobó la recomendación final del informe en el sentido de que la CICAD continuara auspiciando este programa de capacitación y, como un proyecto futuro, que los materiales del mismo se incorporaran en los programas de estudio de las facultades de derecho y fueran publicados online.

24. MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS Y FRANCIA, EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y EL REINO DE HOLANDA EN SU CALIDAD DE OBSERVADORES PERMANENTES, RELATIVO A LA PARTICIPACIÓN DE SUS TERRITORIOS DE LA REGIÓN DEL CARIBE EN LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS (CICAD)

La Secretaría Ejecutiva de la CICAD presentó el tema (CICAD/doc.1273/03 and 1274/03 rev.1) e informó sobre la reciente suscripción de dos Memoranda de Entendimiento (MOU): uno de ellos con Francia el 14 de noviembre de 2003 relativo a sus departamentos de ultramar en el Caribe, y el otro con Holanda el 17 de noviembre de 2003, en el que el Primer Ministro de Aruba actuó como representante autorizado de Holanda, relativo a una mayor participación de estas entidades en las reuniones y actividades de la CICAD. Aún quedaba pendiente la firma del MOU con Holanda relativo a las Antillas Holandesas y con el Reino Unido respecto a todos sus territorios en el Caribe, que la Secretaría espera se concreten en el futuro próximo.

La Comisión agradeció a los Observadores Permanente por su cooperación en la firma de estos MOU y por incorporarse a la lucha contra las drogas en el hemisferio.

25. DECLARACIONES DE LOS OBSERVADORES PERMANENTES ANTE LA OEA Y DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

La Comisión escuchó las declaraciones del Observador Permanente de Francia, quien informó con satisfacción sobre la cooperación de su país con la CICAD a través de cursos de capacitación llevados a cabo en el Centro de Capacitación Antidrogas francés (CIFAD) en Martinica, la asignación en comisión de un experto francés en lavado de activos para trabajar con la Secretaría Ejecutiva, y la cooperación de Francia con el proyecto RETCOD.

El Observador Permanente de la Federación Rusa analizó el incremento en la producción de heroína en Afganistán y la amenaza que el mismo representa para su país y para Asia Central, destacando asimismo los acuerdos bilaterales suscritos y negociados con asociados en el hemisferio occidental como parte una importante iniciativa multilateral contra el tráfico de drogas, la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de armas en todo el mundo. Señaló el valor práctico de la participación de su país como Observador Permanente.

El representante de la Secretaría del CARICOM informó sobre las acciones desarrolladas por su organización para enfrentar la amenaza que la creciente delincuencia y el consumo de drogas representan para la seguridad en el Caribe, los obstáculos que socavan la estructura de la sociedad en la sub-región y reclamó una mayor asistencia de sus socios hemisféricos. Expresó su gratitud a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD por su asistencia y esfuerzos para ayudar a CARICOM a desarrollar su estrategia de reducción de la demanda.

26. PROGRAMA DE LA CICAD PARA ESTIMAR EL COSTO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO DEL ABUSO DE DROGAS EN LAS AMÉRICAS

El Dr. Augusto Pérez Gómez, Experto e Investigador Principal del Grupo de Investigación de la Universidad de Medicina y Odontología de Nueva Jersey y consultor de la CICAD, brindó un informe de situación sobre el programa piloto de la CICAD desarrollado en cuatro países (Barbados, Costa Rica, México y Uruguay) para estimar el costo humano, social y económico del abuso de drogas en las Américas (CICAD/doc.1263/03) y presentó el manual que la CICAD ha elaborado al respecto.

Como forma de demostrar el impacto operativo que tiene el conocimiento preciso de los costos vinculados al abuso de las drogas, la Sra. Wendy Thamani Salaam, Jefe de la Oficina de Políticas Públicas sobre Prevención de la Adicción y Administración de la Recuperación de Washington DC, realizó una presentación titulada ***From Cost Studies to Drug Abuse Reduction*** (Del análisis de costos a la reducción del abuso de drogas) relativa a la aplicación práctica del análisis de costos al abuso de drogas en el diseño de estrategias y políticas antidrogas.

Los delegados de Canadá, Argentina, Colombia, Chile, Costa Rica y Estados Unidos felicitaron a los expositores y a la Secretaría Ejecutiva por su muy útil tarea, la que demuestra el valor de una inversión bien informada para el control de las drogas. Canadá señaló que aportará al proyecto el análisis y la experiencia de un grupo de profesionales en el tema.

La Presidencia agradeció al Dr. Pérez y a la Sra. Salaam por sus presentaciones y señaló que se presentarán una metodología completa y algunos resultados del programa a la Cumbre de Presidentes y Jefes de Gobierno de las Américas en 2005.

27. PROYECTO BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO-CICAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA (UIF)

La Dra. Rosina De Souza del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Dr. Rodolfo Uribe de la Secretaría Ejecutiva de la CICAD, presentaron un informe de situación sobre el proyecto conjunto BID-CICAD para el establecimiento y fortalecimiento de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) en siete países de América del Sur. La Dra. De Souza explicó que el proyecto abarca tres grupos de países: los que carecen de UIF, los que disponen de ellas pero requieren una mayor infraestructura y los que cuenta con estas unidades pero no las han desarrollado plenamente; el proyecto incluye la capacitación del personal y la asistencia en tecnología de las comunicaciones. Al citar la escasez de recursos no reembolsables del BID, el informe puso énfasis en la necesidad de que los Estados miembros se comprometan a financiar este proyecto en forma conjunta. Próximamente el proyecto se ampliará a América Central.

Los delegados de Colombia, Perú, Costa Rica, Estados Unidos y Venezuela expresaron su agradecimiento al Banco Interamericano por su aporte financiero a este proyecto y felicitaron a la Secretaría Ejecutiva de la CICAD por su importante apoyo a las UIF en todo el hemisferio.

La Comisión enfatizó la importancia de la cooperación horizontal que los Estados miembros están recibiendo en esta área y analizó algunos de los impedimentos legislativos que obstaculizan el pleno funcionamiento de sus UIF y que se encuentran actualmente en vías de ser resueltos.

28. COOPERACIÓN MARÍTIMA ENTRE BAHAMAS, TURCOS Y CAICOS Y ESTADOS UNIDOS

El delegado de Bahamas realizó una presentación sobre la cooperación marítima en los campos del patrullaje y la interdicción entre su país, Turcos y Caicos y Estados Unidos (CICAD/doc.1286/03). El delegado de Estados Unidos transmitió la gran satisfacción de su país por los esfuerzos de cooperación con Bahamas y Turcos y Caicos que estaban dando lugar a una respuesta regional organizada.

29. INFORME SOBRE LA CAPACITACIÓN PARA LAS ENTIDADES COORDINADORAS NACIONALES (ECN) DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL

La Secretaría Ejecutiva de la CICAD presentó un informe sobre la capacitación brindada a los representantes de las Entidades Coordinadoras Nacionales del MEM entre el 2 y 3 de octubre de 2003 en Washington DC. Esa capacitación incluyó:

- 1) análisis de cada indicador del cuestionario para la tercera ronda del MEM;
- 2) presentación del nuevo software que utilizarán las Entidades Coordinadoras Nacionales para incorporar las respuestas al cuestionario y sus comentarios a los proyectos de informes nacionales; este software posibilita la transmisión segura de datos, requiere menor tiempo de conexión a la Internet y tornará la tarea de las Entidades Coordinadoras Nacionales más sencilla y eficiente;
- 3) un ejercicio práctico en el que los participantes evaluarán la información proporcionada por los países en respuesta a los indicadores, y
- 4) la importancia del diálogo sostenido entre el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG) y los Estados miembros a través de las Entidades Coordinadoras Nacionales como medio de obtener respuestas claras y precisas.

La Comisión expresó su agradecimiento por esta capacitación, que ayudará a las Entidades Coordinadoras Nacionales a mejorar la eficiencia de sus trabajos.

El delegado de Estados Unidos propuso la ampliación de los indicadores 43 y 44 del MEM (CICAD/doc.1289/03). El fundamento para ello era que las políticas sobre posesión para consumo personal y, por ende, las estadísticas sobre tratamiento y encarcelación por dichos motivos, varían entre un país y otro como resultado de las diferencias entre las legislaciones nacionales. Estas diferencias se deben tomar en cuenta en las evaluaciones del MEM.

Luego de un intercambio de opiniones, la Comisión decidió aprobar en principio la ampliación de los dos indicadores e incluirlos en el cuestionario del MEM para la tercera ronda de evaluación, en el entendido de que los Estados miembros harían llegar a la Secretaría Ejecutiva cualquier comentario sobre dicha ampliación en un plazo de treinta días. La Secretaría introduciría los ajustes necesarios y enviaría a los países los indicadores ya ajustados para que éstos indicaran su aprobación por correo electrónico.

30. PRESENTACIÓN DEL SEMINARIO BINACIONAL SOBRE EXPERIENCIAS EN LAS PRÁCTICAS PROCESALES Y JUDICIALES VINCULADAS AL PROBLEMA DEL TRÁFICO DE DROGAS EN CHILE Y PERÚ

El embajador Arturo Montoya, Director de Control de Drogas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú, y la Sra. Gladis Muñoz, Jefe Adjunto, Oficina de Delincuencia Organizada Transnacional y Drogas de Chile, realizaron una presentación sobre un seminario binacional en

el que ambos países intercambiaron sus experiencias con respecto a las prácticas procesales y judiciales aplicadas al problema del tráfico de drogas. Entre otros temas, los expositores analizaron la aprobación de la Estrategia Antidrogas de Chile para 2003-2008, el uso de técnicas de investigación en Chile y Perú y los exitosos resultados de la cooperación antidrogas transfronteriza.

31. INFORME FINANCIERO DE LA CICAD

El Secretario Ejecutivo Adjunto de la CICAD, Sr. Abraham Stein, realizó una presentación sobre la situación financiera de la CICAD, incluyendo los aportes recibidos en efectivo y en especie durante 2003 para la ejecución de proyectos y los costos del personal cubiertos por el Fondo Regular y por contribuciones de fuentes externas. Señaló el aumento de fondos externos recibidos en 2003 y la reducción general de los provenientes del Fondo Regular de la OEA, así como la apropiación para la CICAD establecida en el presupuesto del 2004.

32. INFORME SOBRE EL FONDO REGULAR DE LA OEA: SUS EFECTOS SOBRE LAS REUNIONES REGLAMENTARIAS DE LA CICAD

El Secretario Ejecutivo de la CICAD, Sr. David Beall, informó sobre la reducción del presupuesto para la CICAD en el Fondo Regular de la OEA para 2004, como un resultado más de una prolongada crisis presupuestaria. La Asamblea General redujo el financiamiento para una de las dos reuniones reglamentarias de la CICAD de 2004 y eliminó dos cargos producidos por vacantes.

El Sr. Beall manifestó que la Secretaría Ejecutiva proporcionará una solución viable y a corto plazo para los dos períodos ordinarios de sesiones de 2004; concretamente, ya que el período de sesiones de la Comisión a celebrarse en primavera tiene por finalidad analizar las recomendaciones del MEM, el Fondo Específico del MEM puede utilizarse para financiar la reunión, permitiendo así que los recursos del Fondo Regular se usen para el período ordinario de sesiones del otoño. Sin embargo, señaló que esta era solamente una solución temporal y que la Comisión debía establecer cuidadosamente sus prioridades en materia de gastos.

También analizó los resultados y recomendaciones de un estudio de gestión realizado por la Secretaría General de la OEA en cumplimiento de un mandato del Consejo Permanente, el cual fue llevado a cabo por la empresa consultora *Deloitte and Touche* y cuyo Resumen Ejecutivo se hizo llegar a todas las delegaciones.

Los Estados miembros expresaron su profunda preocupación por la reducción del financiamiento de la OEA a la CICAD, siendo ésta un área tan crítica para el hemisferio. La Comisión acordó que era necesario actuar con prudencia fiscal, que el destino de los fondos debía ser cuidadosa y eficientemente determinado y que, en lo posible, se debía reducir la duración de las reuniones de la CICAD y racionalizar sus temarios. No obstante, destacó que era esencial que la Comisión continuara celebrando sus dos períodos reglamentarios de sesiones por año a los efectos de lograr una cohesión en materia de políticas y mantener un alto nivel de cooperación. El delegado de Estados Unidos, entre otros, propuso que la Secretaría Ejecutiva elaborara una lista de los logros y necesidades futuras de la CICAD para ser presentada a la Cumbre Extraordinaria en Monterrey.

33. PRESENTACIÓN SOBRE RECAUDACIÓN DE FONDOS MEDIANTE IMPUESTOS APLICADOS A EMPRESAS CON MÁS DE 200 EMPLEADOS

La delegada de Venezuela realizó una presentación sobre los mecanismos que se aplican en su país para la recaudación de fondos para los programas antidrogas, incluyendo donaciones y confiscaciones. Además, como se establece en la Ley Orgánica venezolana sobre Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, las empresas con más de 200 empleados deben aportar el 1% de sus beneficios anuales netos para programas integrales de prevención del tráfico de drogas y de su consumo entre sus trabajadores. Este programa está supervisado por el Ministerio de Trabajo y se multa a las empresas que no lo cumplen, al tiempo que todos los programas de prevención en los lugares de trabajo deben ser aprobados por la Comisión Nacional contra el Uso de Drogas (CONACUID).

La Presidencia agradeció a la delegada de Venezuela por su presentación.

34. PROYECTO DE INFORME ANUAL DE LA CICAD AL TRIGÉSIMO CUARTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

El delegado de Colombia y presidente del grupo de trabajo creado al comienzo del período de sesiones para considerar el proyecto de informe anual de la CICAD a la Asamblea General (CICAD/doc.1264/03) manifestó que los miembros del grupo (Argentina, Bolivia, Colombia, Canadá, Chile, México y Estados Unidos) habían aprobado en principio el informe con algunas modificaciones y una revisión general de estilo de todo el documento. La Comisión solicitó a la Secretaría que distribuyera el proyecto final entre los Estados miembros durante la última semana de enero de 2004. El mencionado grupo también había redactado los proyectos de recomendaciones a la Asamblea General.

35. FECHA, LUGAR Y TEMAS PROPUESTOS PARA EL TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA CICAD

De acuerdo con los artículos 20 y 21 del Estatuto, la Comisión decidió que el trigésimo quinto período ordinario de sesiones se celebraría en la sede la OEA en Washington DC durante la primavera de 2004, en una fecha a ser determinada por la Presidencia de la Comisión y la Secretaría Ejecutiva de la CICAD.

La Secretaría Ejecutiva sugirió la inclusión de los siguientes puntos en el temario del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Comisión: la consideración de los informes de situación sobre el Mecanismo de Evaluación Multilateral, las propuestas del Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda sobre sentencias alternativas y prevención del abuso de drogas en lugares de trabajo, institucionalización (descentralización de las iniciativas de control y prevención del abuso de drogas), el Control del Lavado de Activos en la capacitación de las UIF centroamericanas y la consideración de la adopción de un software para los análisis de inteligencia financiera, y los informes del grupo ad hoc sobre delincuencia organizada y del Grupo [ad hoc/de Expertos] sobre Cooperación Marítima, prevención a nivel familiar y pandillas de delincuentes juveniles. El delegado de Uruguay propuso incluir también en el temario una presentación conjunta de su país y de la Red Iberoamericana de ONG que trabajan en la Reducción de la Demanda (RIOD).

El delegado de Brasil propuso estrategias para la reducción del daño y servicios de tratamiento del abuso de drogas con base comunitaria, en tanto que el delegado de Estados Unidos propuso concentrarla atención en la juventud, incluyendo en este punto la prevención, las

pandillas y la cultura del respeto a la ley, y en segundo término la relación de las drogas con el aumento de la violencia en el hemisferio. Venezuela propuso incluir en el temario un punto sobre violencia y delincuencia organizada.

La Comisión decidió solicitar a los Estados miembros que hicieran llegar a la Secretaría Ejecutiva sus sugerencias sobre los puntos a incluir en el temario.

36. OTROS ASUNTOS

La delegación de Bolivia presentó oficialmente su candidatura al cargo de vicepresidente de la Comisión para el período 2004-2005, que será elegido durante el trigésimo sexto período ordinario de sesiones de la CICAD.

El delegado de Colombia manifestó la intención de su país de presentar su candidatura para la vicepresidencia de la CICAD en las elecciones que se celebrarán durante el período ordinario de sesiones de la Comisión en el otoño de 2005, y comunicó el apoyo de Colombia a la candidatura de Bolivia a la vicepresidencia en noviembre de 2004.

SESIÓN DE CLAUSURA Y CONCLUSIONES

Al clausurar el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones, la Presidencia de la CICAD señaló el significativo progreso logrado por la Comisión en varias áreas, tales como:

- racionalización y asignación de prioridades al trabajo de los Grupos de Expertos,
- la creación de dos nuevos grupos para el tratamiento de aspectos estratégicos, el grupo ad hoc sobre la delincuencia organizada y el grupo [ad hoc/de Expertos] sobre Cooperación Marítima;
- la aprobación de las modificaciones al Reglamento Modelo sobre Armas de Fuego para incluir la actividad de los intermediarios de armas y la del Reglamento Modelo de Lavado de Activos para discutir el financiamiento al terrorismo;
- el interés de varios países en el tema de la cooperación transfronteriza sobre drogas y delincuencia;
- el consenso alcanzado en el sentido de que, teniendo en cuenta las limitaciones fiscales y orgánicas existentes en la OEA y en los Estados miembros, era importante que la Comisión estableciera prioridades y revisara su mandato durante el trigésimo quinto período ordinario de sesiones en lo que se refiere a lo que debe hacerse y lo que realmente puede hacerse en una época de restricciones económicas.

El Presidente agradeció a todos los delegados por su participación.

Varias delegaciones manifestaron su reconocimiento y felicitaciones al Presidente y al Vicepresidente por la labor cumplida y agradecieron al gobierno de Canadá por su hospitalidad.

CONFERENCIA DE PRENSA

La Presidencia leyó una declaración que se adjunta como Anexo 1.

B. PARTICIPANTES

1. ESTADOS MIEMBROS DE LA CICAD

Al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la CICAD asistieron delegados de Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

2. OBSERVADORES PERMANENTES

Los delegados de Francia, el Reino de Holanda y la Federación Rusa también asistieron al trigésimo cuarto período ordinario de sesiones en su calidad de Observadores Permanentes ante la Organización de los Estados Americanos.

3. ORGANISMOS INTERAMERICANOS ESPECIALIZADOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES

Se contó con la presencia de representantes del Parlamento Andino, CARICOM, la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícitos de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas (CCP), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), la Junta Interamericana de Defensa (JID) y la Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen (UNODC).

4. ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

También asistieron representantes de la Fundación Mentor y de la Red Interamericana de ONG que trabajan en Drogedependencias (RIOD) en su calidad de organizaciones de la sociedad civil debidamente acreditadas ante la Organización de los Estados Americanos.

La lista de participantes en este período ordinario de sesiones se publica en forma separada como documento CICAD/doc.1259/03 rev.2.

ANEXO 1**DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CICAD**

En el trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), celebrado en Montreal, Quebec, Canadá, del 17 al 20 de noviembre de 2003, en mi capacidad de Presidente de la CICAD, menciono los siguientes temas para informar a la Cumbre Extraordinaria de las Américas, que se celebrará en Monterrey, México, del 12 al 13 de enero de 2004:

- Que la Comisión ha renovado su compromiso con un enfoque equilibrado para abordar la oferta y demanda de drogas ilícitas, tal y como se refleja en la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio de 1996;
- Que la Comisión ha reafirmado los compromisos adquiridos por los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas en la Cumbre de las Américas de la Ciudad de Quebec de 2001 de luchar contra el problema mundial de la drogas y la delincuencia organizada;
- Que la Declaración sobre Seguridad en las Américas, adoptada en la Conferencia Especial sobre Seguridad que se celebró en la Ciudad de México en octubre de 2003, afirmó que la cooperación multilateral es esencial para hacer frente al problema mundial de las drogas y delitos conexos, los cuales constituyen una amenaza a la seguridad de la región;
- Que el problema mundial de las drogas requiere abordar temas relacionados tales como el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, el tráfico ilícito de armas, el desvío de precursores químicos y otras actividades de la delincuencia organizada transnacional;
- Que el desarrollo sostenible, la estabilidad institucional, el estado de derecho y la seguridad están interrelacionados;
- Que están surgiendo nuevas amenazas a la gobernabilidad y a la seguridad de las personas, relacionadas con las drogas y la delincuencia internacional relacionada con las drogas;
- Que la OEA y sus Estados miembros están cada vez más limitados con respecto a los recursos financieros, técnicos y humanos;
- Que las fronteras aéreas, terrestres y marítimas entre los países miembros de la CICAD son puntos críticos esenciales de los sistemas de fiscalización de drogas de los Estados miembros de la OEA.

La Comisión acordó:

1. Alentar los esfuerzos para mejorar la coordinación y comunicación en las fronteras entre los Estados miembros de la CICAD a fin de fortalecer los esfuerzos nacionales, subregionales, regionales y hemisféricos para abordar el problema de las drogas ilícitas y los aspectos relacionados de la delincuencia organizada transnacional;
2. Fomentar una mejor coordinación y comunicación entre los funcionarios del Hemisferio que trabajan en el área de seguridad pública, y aquellos que trabajan en otras áreas de desarrollo económico y social y la gestión pública con el fin de desarrollar estrategias

globales, innovadoras e integradas para hacer frente al problema de las drogas y la delincuencia internacional relacionada con las drogas;

3. Renovar el compromiso de la Comisión con el Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM), y recalcar la necesidad de que los países y organizaciones utilicen el MEM para mejorar los sistemas de fiscalización de drogas en el Hemisferio y asignar recursos destinados al problema de las drogas en las Américas de una manera más estratégica, coordinada y eficaz;
4. Empezar un ejercicio de establecimiento de prioridades en el trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la CICAD en mayo de 2004 a fin de racionalizar la labor de la CICAD con miras a abordar de una manera más eficaz tanto el mandato principal de la CICAD como las amenazas emergentes relacionadas con las drogas y la delincuencia internacional relacionada con las drogas;

En vista de lo anterior, acojo con beneplácito la decisión de la Comisión de:

- Continuar la labor de los Grupos de Expertos durante 2004-2005 para tratar los temas del Lavado de Activos, Sustancias Químicas, Precusores y Reducción de la Demanda;
- Establecer un nuevo grupo ad hoc para tratar el tema de la Delincuencia Organizada Transnacional y un nuevo grupo [ad hoc/de Expertos] sobre Cooperación contra el Narcotráfico Marítimo;
- Aprobar y actualizar las disposiciones para el control de intermediarios de armas contenidas en el Reglamento Modelo de la CICAD sobre Armas de Fuego;
- Aprobar las modificaciones al Reglamento Modelo de la CICAD sobre Lavado de Activos para integrar las medidas sobre financiamiento del terrorismo y determinar pasos a seguir;
- Establecer criterios para dar prioridad a la labor de la CICAD dadas las restricciones fiscales.